

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UNA OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL PROGRAMA FORESTAL DE LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO.**

**Ref.: EXP-01/18**

**1. OBJETO:**

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Colaborador/a de Investigación para el Programa de Investigación Forestal, dentro del proyecto financiado por el Plan Nacional CGL2015-69779-C2-2-P y denominado SURVIVE-2.

**2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:**

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: 6 meses.

Categoría profesional: Colaborador/a de Investigación.

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario bruto: 17.701,49 euros brutos anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en el Departamento de Ecología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante en San Vicente del Raspeig.

**3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:**

**a) Requisitos generales:**

Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se finalice el trámite dentro del plazo establecido por la Comisión Evaluadora, la persona seleccionada no podrá ser contratada quedando la plaza desierta o pasando al siguiente clasificado.

**b) Requisitos indispensables:**

- Licenciatura/Grado en Biología o Licenciatura/Grado en Ciencias Ambientales
- Carnet de conducir
- Nivel de Inglés B2

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos generales e indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

<b>Méritos valorables</b>	<b>Baremación</b>
Experiencia previa en el muestreo de vegetación tras fuego	1 puntos por cada mes trabajado máximo 20 puntos

Uso fluido de análisis estadístico en R	1 punto por cada mes trabajado máximo 20 puntos
Experiencia en redacción y elaboración de informes científicos-técnicos, artículos y propuestas de proyectos científicos en relación a incendios.	2 puntos por cada informe, artículo, propuesta de proyecto, máximo 20 puntos
Reconocida experiencia en la respuesta de la vegetación al fuego (para aplicar el modelo hidrológico de Hidrobal)	1 punto por cada mes trabajado máximo 10 puntos
Experiencia en el tratamiento de bases de datos ambientales: incendios, clima y distribución de especies vegetales de la Comunidad Valenciana.	1 punto por cada mes trabajado máximo 10 puntos
Conocimientos superiores a B2, o similar, de inglés, demostrables mediante título.	5 puntos
Conocimientos de valenciano	Grado Medio 3 puntos, Superior 5 puntos
<b>Entrevistas (si procede)</b>	<b>Baremación</b>
Resultado de la entrevista personal	10 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

#### **4. DOCUMENTACIÓN:**

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

#### **5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (\*) a la dirección pilarz@ceam.es, hasta el lunes 29 de enero de 2018, a las 15:00 horas.

(\*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

**MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-01/18 tanto en el correo electrónico como en el C.V.**

**6. COMISIÓN EVALUADORA:**

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue

Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

**7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista. En caso de igualdad en la puntuación entre varias candidaturas tendrá preferencia la contratación de una mujer.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: [www.ceam.es](http://www.ceam.es) (ofertas de empleo)



Salvadora Cabrera Avellá  
Directora Ejecutiva